COMUNICADO A LOS PRODUCTORES GANADEROS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA

SOCIEDAD RURAL DE COMANDANTE FONTANA – FORMOSA

Ante los graves acontecimientos de público interés vinculados con el incumplimiento de las obligaciones comerciales asumidas por GANADEROS DE FORMOSA S.R.L., firma de titularidad casi exclusiva del senador nacional Francisco Paoltroni, la Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Comandante Fontana considera necesario poner en conocimiento de los productores ganaderos y de la comunidad en general lo siguiente:

Desde hace 8 años aproximadamente, nuestra institución mantenía una relación contractual con dicha firma, consistente en la locación de sus instalaciones feriales para la realización de remates de hacienda organizados por la consignataria, a la cual numerosos productores ganaderos de la región confiaron sus animales para su comercialización.

La Sociedad Rural de Comandante Fontana no tuvo participación alguna en la administración de las operaciones comerciales, en la percepción de los fondos provenientes de las ventas de hacienda ni en su posterior liquidación y pago a los productores. Su intervención se limitó exclusivamente al alquiler de las instalaciones, la prestación de servicios de lavado de camiones de transporte de hacienda y el servicio de comida durante las jornadas de remate.

Nuestra institución considera gravemente defraudada la confianza depositada en el señor Francisco Paoltroni y en quienes intervenían en la organización y administración de dichas operaciones comerciales.

En tal sentido, entendemos necesario que se esclarezca la responsabilidad que les cupo al señor Francisco Paoltroni, a la señora Romina Pardo, a los administradores, representantes y operadores de Ganaderos de Formosa S.R.L., como así también a los representantes e integrantes de la firma Los Angelitos S.R.L. vinculada a Paoltroni y a las demás personas físicas o jurídicas que pudieran haber participado en las operaciones cuestionadas.

Los remates en los cuales se comercializó la hacienda de numerosos productores de nuestra región, cuyos importes permanecen impagos hasta el día de la fecha, se desarrollaron aparentemente con absoluta normalidad, sin que nuestra institución tuviera conocimiento de medidas judiciales ni de otras circunstancias que permitieran advertir los posteriores incumplimientos.

Resulta particularmente grave que, hasta el presente, no se haya brindado una explicación suficiente y documentada acerca del destino de los fondos provenientes de dichas operaciones.

Estas circunstancias justifican la imperiosa necesidad de solicitar una inmediata y profunda investigación tendiente a determinar si existieron desvíos de fondos, ardides, engaños, actos de administración fraudulenta u otras conductas susceptibles de generar responsabilidades civiles, comerciales, societarias y penales.

Entendemos que quienes tuvieron a su cargo la organización, administración, cobranza y disposición de los fondos provenientes de dichos remates deberán rendir las debidas cuentas ante los productores afectados y, eventualmente, ante las autoridades judiciales competentes.

Por otra parte, resulta particularmente preocupante que, en el contexto de estos incumplimientos, Ganaderos de Formosa S.R.L. haya anunciado el traslado de su domicilio y jurisdicción societaria desde la provincia de Formosa a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, circunstancia que merece ser esclarecida en cuanto a sus fundamentos, oportunidad, estado registral y eventuales consecuencias para los derechos de los acreedores formoseños.

Nuestra institución se reserva el derecho de cuestionar judicialmente cualquier acto societario o patrimonial que pudiera haber sido instrumentado con la finalidad de frustrar el legítimo ejercicio de los derechos de los acreedores, como así también de sostener la competencia de los tribunales de nuestra provincia cuando legalmente corresponda.

Las acreencias informadas por los productores alcanzan sumas millonarias, circunstancia que pone de manifiesto la extraordinaria gravedad del perjuicio económico ocasionado al sector ganadero provincial.

La Sociedad Rural de Comandante Fontana también resulta directamente damnificada, en virtud de las obligaciones pendientes de pago correspondientes al alquiler de sus instalaciones, servicios de lavado de camiones y provisión de comidas durante el año 2026, conceptos debidamente facturados que permanecen impagos a la fecha.

Sin embargo, más allá del perjuicio económico sufrido por nuestra institución, expresamos nuestro más enérgico repudio al grave daño ocasionado a los productores ganaderos que confiaron su hacienda a la consignataria y que, hasta el presente, no han percibido el fruto de su trabajo y producción.

Por tales motivos, esta Comisión Directiva ha resuelto:

PRIMERO: Ejercer, dentro del marco legal, estatutario y reglamentario aplicable, el derecho de admisión y permanencia respecto del señor Francisco Paoltroni y de aquellas personas cuya intervención directa en la administración y ejecución de las operaciones comerciales cuestionadas se encuentre debidamente acreditada, adoptando las restricciones de acceso que legalmente correspondan.

Dicha decisión se fundamenta en los graves incumplimientos comerciales registrados, la pérdida de confianza, la necesidad de preservar los intereses patrimoniales de nuestra institución y la prevención de nuevos perjuicios a nuestros asociados y productores ganaderos.

SEGUNDO: No celebrar nuevos contratos ni autorizar la utilización de nuestras instalaciones para la realización de remates organizados por Ganaderos de Formosa S.R.L., ni por aquellas personas o firmas cuya intervención pudiera implicar la continuidad de las operatorias comerciales cuestionadas, incluso mediante la utilización de terceros o intermediarios.

TERCERO: Realizar las intimaciones extrajudiciales correspondientes, exigiendo el reconocimiento y cancelación de las obligaciones pendientes, la identificación de los administradores y responsables de las operaciones y el esclarecimiento documentado del destino de los fondos provenientes de la comercialización de hacienda, en cuanto corresponda a los derechos e intereses de nuestra institución.

CUARTO: Promover las acciones civiles, comerciales, societarias y, de corresponder, penales contra quienes resulten jurídicamente responsables de los perjuicios ocasionados, incluyendo la solicitud de las medidas cautelares y de aseguramiento de prueba que resulten pertinentes.

QUINTO: Colaborar activamente con los productores damnificados y con las autoridades judiciales en el esclarecimiento de los hechos, la determinación del destino de los fondos provenientes de la venta de hacienda y la individualización de quienes tuvieron a su cargo su administración y disposición.

SEXTO: Convocar a los productores afectados a conservar y reunir toda la documentación respaldatoria de sus operaciones, especialmente certificados de venta, liquidaciones, facturas, cheques electrónicos rechazados y comunicaciones mantenidas con la consignataria, a los efectos de facilitar la defensa coordinada de sus legítimos derechos.

SÉPTIMO: Mantener informados a nuestros asociados, a los productores damnificados y a la comunidad acerca de las medidas institucionales y judiciales que se adopten, en la medida en que ello resulte compatible con la adecuada defensa de los intereses comprometidos.

La condición de senador nacional del señor Francisco Paoltroni no constituye, por sí misma, una exención del cumplimiento de las obligaciones comerciales que personalmente le correspondan ni de las eventuales responsabilidades civiles o penales derivadas de su actividad privada, cuya determinación compete a las autoridades judiciales, con arreglo a las normas constitucionales y legales aplicables.

Nuestra institución no permitirá que su nombre, sus instalaciones, su prestigio ni la confianza que históricamente han depositado en ella los productores ganaderos sean utilizados para respaldar operatorias comerciales que terminen perjudicando a quienes trabajan y producen en nuestra provincia.

Expresamos nuestra más profunda solidaridad con todos los productores damnificados y ratificamos nuestro compromiso de procurar el esclarecimiento de los hechos, la recuperación de los créditos adeudados y la determinación de las responsabilidades que legalmente correspondan.

COMISIÓN DIRECTIVA

SOCIEDAD RURAL DE COMANDANTE FONTANA

Provincia de Formosa, 27 de noviembre de 2026.